ANÁLISIS DEL SECTOR

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA realiza el **ESTUDIO DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, articulo 12 de la Ley 2069 de 2020 y artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 399 de 2021.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de Estudios de Sector (V2 24-06-2022), se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes.

Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, se identifican algunos aspectos del mercado, demanda, posibles oferentes, riesgos probables y requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

El Departamento, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la página web de Colombia Compra Eficiente - SECOP (www.colombiacompra.gov.co). Lo anterior con el objetivo de tomar como referencia las empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución. Se determinaron las variables para tener en cuenta en el presente proceso de contratación, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

1. Aspectos generales del Mercado

Para el desarrollo del análisis del sector del presente proceso de contratación se consultan las fuentes de información sugeridas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (GEES V.2-2) por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), así como las diferentes fuentes de información de entidades del orden nacional y del sector privado. De acuerdo a esto, se procede a relacionar la información correspondiente de la economía del sector a nivel internacional y nacional, basándose y apoyándose en las estadísticas e informes sectoriales publicados en las fuentes de información mencionadas anteriormente.

a. Contexto Económico

i. Identificación del sector

Los sectores económicos se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso operativo que lo caracteriza. Existen tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

producción: sector primario, sector secundario y terciario, principalmente, pero también se tiene en cuenta sectores cuaternario y quinario, considerándose estos dos últimos, como parte del sector terciario.

El sector primario realiza las actividades relacionadas con la extracción y recolección de la materia prima que derivan de los recursos naturales; por ejemplo, la minería, la agricultura, la ganadería, la pesca, entre otros.

En el sector secundario se desarrollan actividades dirigidas a la transformación de materia prima, mediante procesos industrializados en los productos o bienes de consumo, que serán distribuidos a través del sector terciario, el cual, busca aumentar los índices de bienestar de los consumidores.

El sector terciario o sector de servicios abarca las actividades relacionadas con los servicios materiales no productivos de bienes, que se prestan a los ciudadanos, son actividades económicas de distribución y consumo de bienes que buscan satisfacer las necesidades de las personas a través de diversos servicios. Entre las actividades realizadas en este sector encontramos: actividades financieras, turismo y hotelería, servicios de transporte y comunicación, servicios de telecomunicación e internet, medios de comunicación, actividades comerciales, servicios de salud y sanidad, servicios de la administración pública, servicios y bienes educativos, servicios tecnológicos, entre otros. Por tanto, el sector terciario, es un sector de actividades económicas productivas de prestaciones a personas o empresas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se determina que el sector al que pertenece la necesidad del presente análisis del sector y por consiguiente del proceso de contratación, es el sector terciario.

La industria de servicios es aquella que proporciona soluciones con una gran cobertura que al mismo tiempo es heterogénea. Abarca actividades como el comercio, el turismo, los transportes o servicios sociales, públicos y financieros.

El transporte aéreo representa un pilar fundamental en la economía colombiana por diversas razones. En primer lugar, la compleja topografía del país dificulta la operación eficiente de otros modos de transporte, convirtiendo al transporte aéreo en una opción crucial para la integración y conectividad nacional. Además, desempeña un papel indispensable al facilitar el acceso a regiones remotas y de difícil acceso. En segundo lugar, sirve como puente hacia la economía globalizada al permitir la conexión con mercados internacionales, lo cual es vital en el contexto de la creciente globalización. En reconocimiento de su importancia, el Estado lo considera un servicio público esencial, subrayando su papel determinante en el desarrollo económico del país.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira - Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

El turismo se encarga de la actividad social, cultural y económica que se dirige al movimiento de las personas a lugares que se encuentra fuera de su lugar de residencia habitual, por períodos de tiempos cortos. Estas personas se denominan visitantes y el turismo tiene que ver con sus actividades.

1.1.2 Agentes que componen el sector

En el proceso de adquisición de tiquetes aéreos para el personal de una entidad pública, se identifican diversos actores y entidades que desempeñan roles clave en el sector. Estos agentes son fundamentales para garantizar la eficiencia, transparencia y cumplimiento de los procedimientos establecidos. Entre los principales involucrados se encuentran:

Aerolíneas comerciales: Son las empresas que prestan el servicio de transporte aéreo de pasajeros pueden ser aerolíneas nacionales o internacionales.

Agencias de viajes: Son empresas intermediarias que venden tiquetes aéreos en representación de las aerolíneas pueden ser agencias físicas o agencias de viajes en línea, brindan servicios de reserva, emisión y gestión de tiquetes.

Sistemas de Distribución Global (GDS): Son sistemas informáticos que permiten a las agencias de viajes acceder a la disponibilidad y tarifas de las aerolíneas.

Proveedores de servicios complementarios: Empresas de transporte terrestre (taxis, buses) para traslados, hoteles para alojamiento, compañías de seguros de viaje.

Órganos de control y regulación: Entidades como la Aeronáutica Civil, que regulan y supervisan el transporte aéreo en Colombia, Organismos de control fiscal y disciplinario que vigilan el cumplimiento de la normativa en la contratación pública.

1.1.3 Gremios del sector

SIGLAS	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
ANATO	**Asociación Colombiana de Agencias de Viajes**	Tiene como objetivo principal, representar a todos sus miembros, defender sus derechos y buscar las mejores condiciones para el desarrollo de su actividad comercial. Además de contribuir al mejoramiento de la competitividad, promoción y desarrollo de las agencias de viajes.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ASOTRANS	**Asociación Nacional de Transportadores**	Integrada por empresas de transporte terrestre de pasajeros, que trabaja porr la defensa, el desarrollo y el fomento de los intereses de la industria del transporte público por carretera. ASOTRANS nace en septiembre de 1977 como solución de los empresarios del transporte por carretera y colectivo urbano, que se unen para lograr un mayor nivel de representación ante el gobierno nacional.
FEDEC	**Federación Colombiana Eco parques, Eco turismo y turismo de aventura**	Representante de este sector y hace parte de la junta directiva del Fondo de Promoción Turística de Colombia desde donde ha impulsado importantes proyectos de desarrollo turístico alrededor de la naturaleza. Desde su constitución ha dedicado sus esfuerzos al fortalecimiento de las regiones colombianas alrededor del desarrollo del Turismo de Naturaleza y Aventura principalmente, de la mano de eco parques y reservas naturales privadas.
ACODRÉS	**Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica**	Su objetivo más importante son orientar, coordinar, representar y defender los intereses de sus asociados ante cualquier ente. Fomenta las relaciones con personas o empresas a fin de integrar la industria a nivel nacional. Elabora, promueve y difunde estudios realizados que permitan conocer la realidad de la industria gastronómica dentro del entorno socio económico y turístico del país.
ALAICO	**Asociación de Líneas Aéreas**	Esta asociación es establecida para la preservación, la defensa y el desarrollo de los intereses del transporte aéreo internacional en Colombia, dentro del marco del interés general de la nación y que además ofrezcan a sus asociados apoyo en las distintas áreas del interés general
CLAC	**Comisión Latinoamericana de Aviación Civil**	Tiene como objetivo primordial proveer a las Autoridades de Aviación Civil de Latinoamérica, una estructura adecuada dentro de la cual puedan discutirse y

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

		planearse todas las medidas requeridas para la cooperación y coordinación de las actividades de aviación civil.
AERONAUTICA CIVIL		La aeronáutica Civil tiene el compromiso y la responsabilidad de garantizar el transporte aéreo en el territorio nacional y tiene a disposición, de toda la ciudadanía, la normatividad institucional que constituye a la Aeronáutica Civil como una entidad, sus funciones y sus dependencias.
PROCOLOMBIA		Entidad encargada de la promoción del turismo internacional, la inversión extranjera y las exportaciones no tradicionales en Colombia

1.1.4 Cadena de Producción y Distribución

Cadena de Producción:

- Proveedores de servicios de reserva y emisión de tiquetes aéreos: Aerolíneas, agencias de viajes, sistemas de distribución global (GDS) y plataformas de reserva en línea.
- Proceso de producción: En este caso, no hay una producción física, sino un proceso de emisión y entrega de tiquetes aéreos electrónicos o documentados.
- Recepción de solicitudes de compra de tiquetes por parte de la entidad.
- Búsqueda de disponibilidad y tarifas en los sistemas de reserva.
- Emisión de tiquetes aéreos electrónicos o físicos.
- Gestión de pago a las aerolíneas o proveedores de servicios.

Cadena de Distribución:

- Entrega de tiquetes al personal de la entidad:
- Distribución electrónica: Los tiquetes electrónicos se envían por correo electrónico o se cargan en una plataforma de gestión de viajes.
- Distribución física: Los tiquetes impresos se entregan al personal a través de mensajería interna o se recogen personalmente.
- Consumo del servicio:
- El personal de la entidad utiliza los tiquetes aéreos adquiridos para viajar y cumplir con sus funciones o compromisos laborales.
- Servicios complementarios:
- Según el contrato, pueden incluir servicios adicionales como seguros de viaje, transporte terrestre, reserva de hoteles, etc.

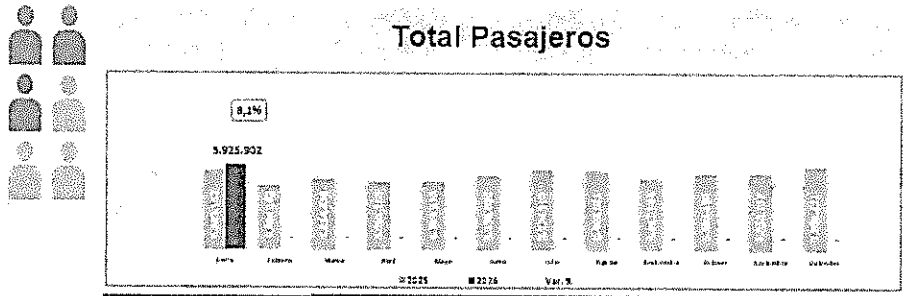
Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira - Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

- Estos servicios complementarios se distribuyen y entregan al personal junto con los tiquetes aéreos.

En resumen, la cadena de producción implica la interacción con proveedores de servicios de reserva y emisión de tiquetes, mientras que la cadena de distribución se enfoca en la entrega de los tiquetes al personal de la entidad, ya sea de forma electrónica o física, para que puedan consumir el servicio de transporte aéreo y cualquier otro servicio complementario incluido en el contrato

1.1.5 Perspectivas de crecimiento – Cifras totales de producción, ventas y empleo del sector.

Con relación al objetivo del presente estudio se toma como referencia el comportamiento del sector de turismo junto con la dinámica económica de las últimas vigencias, teniendo en cuenta los diferentes informes, investigaciones y/o encuestas que permiten evaluar la actividad de dicho sector. Por tanto, para el inicio del desarrollo de este análisis, se toma como punto de partida el informe de la Aerocivil en Colombia que es un compendio completo de estadísticas de transporte aéreo de Colombia, clasifica varios indicadores clave de demanda y capacidad de la aviación, como los principales aeropuertos y pares de ciudades en el país en términos de volumen y crecimiento.



Mes	Pasajeros a Bordo Nacional			
	2025	2026	Var.%	Var. Absoluta
Enero	3.306.957	3.629.498	9,8%	322.541
Acumulado	3.306.957	3.629.498	9,8%	322.541

Mes	Pasajeros a Bordo Internacional			
	2025	2026	Var.%	Var. Absoluta
Enero	2.176.225	2.296.404	5,5%	120.179
Acumulado	2.176.225	2.296.404	5,5%	120.179

FUENTE: https://www.aerocivil.gov.co/documentos/1583/ano-2026/

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

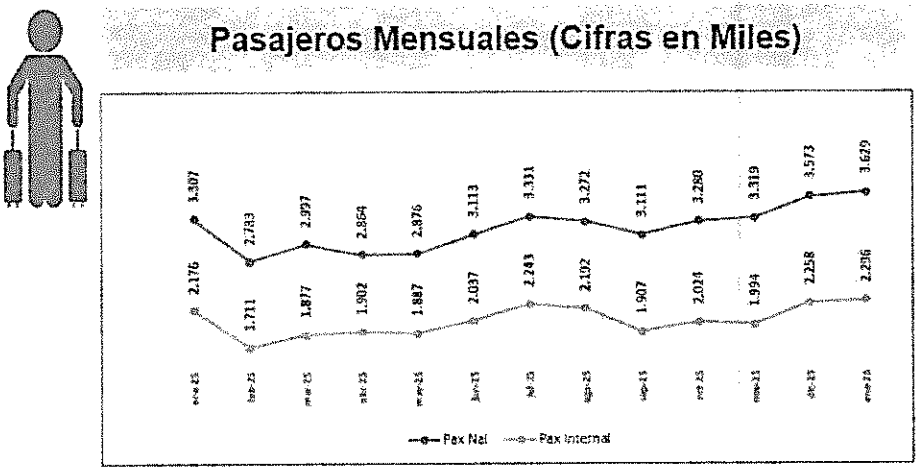
Crecimiento General

En 2025, más 57 millones de pasajeros, entre nacionales e internacionales se movilizaron por los aeropuertos de Colombia. Es decir, cerca 945.000 personas más que el año anterior optaron por el transporte aéreo como su principal alternativa de movilidad.

El crecimiento del sector no se limita solo al movimiento de pasajeros. El año pasado el país registró un nuevo máximo histórico con 961.365 toneladas transportadas, superando las 944.236 toneladas de 2024.

De acuerdo con el Ministerio de Transporte, este comportamiento refleja la confianza sostenida de las empresas y el fortalecimiento de Colombia como corredor estratégico para el comercio y la logística aérea en la región.

Movilización de pasajeros:
2023: 49,46 MILLONES
2024: 56,57 MILLONES
2025: 57,52 MILLONES



FUENTE: https://www.aerocivil.gov.co/documentos/1583/ano-2026/

El comportamiento positivo del sector está especialmente impulsado por el fuerte dinamismo de las rutas internacionales, que registraron un crecimiento acumulado del 3,7% entre enero y diciembre de 2025. Este incremento ha sido notable en los flujos hacia destinos como Lima, Quito, Buenos Aires, Guayaquil, Punta Cana, Santo Domingo,

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Curazao, París y Barcelona, lo que fortalece la imagen de Colombia como un hub regional e internacional y un referente en conectividad aérea en América Latina.

Perfil de los Pasajeros

El transporte aéreo en Colombia continúa demostrando su vital importancia en el desarrollo económico y social del país. De acuerdo con cifras suministradas por la Oficina de Analítica de la Aeronáutica Civil, durante el primer cuatrimestre de 2025 se movilizaron 18.223.000 pasajeros, registrando un incremento del 3,4% en comparación con el mismo período del año anterior. Esto significa que más de 606.000 colombianos y visitantes eligieron el avión para conectarse con sus destinos, fortaleciendo la movilidad y el turismo en la nación.

Aunque no se dispone de una segmentación detallada del perfil de los pasajeros, se puede inferir que el aumento en los vuelos internacionales sugiere un crecimiento en los viajes de turismo y negocios. La expansión de rutas y la llegada de nuevas aerolíneas indican una diversificación en la demanda de servicios aéreos.

Tipos de Vuelos

Período del reporte	ene-26	
Modalidad	Pax	Carga
Regular	5.869.955	76.545.823
Charter	45.952	4.777.753
Aerotaxi	12.621	569.573
Adicional	9.995	21.902
Total Base de Datos	5.938.523	81.915.051
Total Boletín	5.925.902	81.345.478
Diferencia	12.621	569.573

FUENTE: https://www.aerocivil.gov.co/documentos/1583/ano-2026/

La autoridad aeronáutica publicó las cifras de crecimiento del transporte aéreo en Colombia durante 2025.

En total se transportaron por vía aérea 57.520.767 pasajeros entre nacionales e internacionales.

Esta cifra representa un crecimiento del 1,67% comparado con el 2024 cuando se movilizaron 56.575.554 distribuidos en 32.864.282 millones de pasajeros en vuelos nacionales y 24.656.485 millones en vuelos internacionales.

En todo caso preocupa el decrecimiento del 2,3% en el transporte doméstico en Colombia que cerró el 2025 con cifras que reflejan una desaceleración y un ligero retroceso en comparación con los picos históricos previos.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Las rutas internacionales que presentaron mayor dinamismo fueron aquellas con conexiones desde Bogotá hacia Lima, São Paulo, Buenos Aires y Guayaquil.

Impacto Económico

Existen diferentes formas de medir el impacto del transporte aéreo en una economía. Dos indicadores clave son el número de puestos de trabajo y la contribución al Producto Interno Bruto (PIB) generado por el sector de la aviación, incluidas las aerolíneas, los operadores aeroportuarios y las empresas in situ, los proveedores de Servicios de Navegación Aérea (ANSP) y los fabricantes (agentes "directos" de la aviación). En Colombia, 86.900 personas están empleadas directamente en la aviación, generando USD 3.000 millones de producción económica, equivalente al 0,8% del PIB total.

La carga aérea total movilizada en 2025 alcanzó 1,09 millones de toneladas, lo que representa un crecimiento moderado frente a 2024, cuando se registraron 1,06 millones de toneladas, equivalente a un incremento de 2,7 %.

La estructura del sistema continúa mostrando una alta concentración en el aeropuerto El Dorado (BOG), en Bogotá, que movilizó 810,8 mil toneladas, correspondientes al 74,2 % del total nacional. Esto evidencia el papel predominante de esta terminal aérea dentro de la logística de carga del país.

En segundo lugar, se ubica José María Córdova (MDE), en Rionegro, con 132,2 mil toneladas movilizadas y una participación del 12,1 %, también con una variación interanual positiva. Más atrás se encuentran Alfonso Bonilla Aragón (Cali – CLO), Ernesto Cortissoz (Barranquilla – BAQ) y Gustavo Rojas Pinilla (San Andrés – ADZ), todos con participaciones individuales inferiores al 3 %.

Conectividad y Turismo: La expansión de rutas y la llegada de nuevas aerolíneas han mejorado la conectividad, promoviendo el turismo y los negocios en diversas regiones del país.

Desarrollo Regional: El aumento de vuelos ha impulsado el crecimiento económico en regiones previamente menos conectadas, fomentando el desarrollo local y la creación de empleo.

En resumen, el año 2025 fue un periodo de crecimiento y consolidación para la aviación en Colombia, con cifras récord en movilización de pasajeros y carga, expansión de rutas y mejoras en infraestructura. Estos avances han tenido un impacto positivo en la economía del país, fortaleciendo la conectividad y promoviendo el desarrollo regional.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Tendencias y Perspectivas para 2025

Diversificación de Aerolíneas: La llegada y expansión de aerolíneas como JetSmart, Emirates, Gol y Edelweiss, junto con el fortalecimiento de operadores tradicionales como Avianca, Latam, Delta e Iberia, contribuyeron al crecimiento del sector .
Descentralización del Turismo: El aumento de rutas hacia nuevas ciudades ha permitido que más departamentos con vocación turística ganen protagonismo, descentralizando así el turismo de los lugares tradicionales .
Aviacionline

En el periodo analizado, las importaciones por vía aérea estuvieron lideradas por los equipos electrónicos, con 6,7 mil toneladas, seguidos por los medicamentos con 3,3 mil toneladas, los pescados con 1,9 mil toneladas, las frutas con 1,8 mil toneladas y los productos cosméticos 1,58 mil toneladas. No obstante, la estructura de las importaciones se caracterizó por una alta diversificación, en la que la categoría residual de mercancías concentró más del 80% del volumen total importado.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

MOVIMIENTO DE PASAJEROS POR AEROLÍNEA EN EL ARRANQUE DE 2025

Aerolíneas que más crecieron en pasajeros (enero-febrero)

NACIONALES	Cantidad de pasajeros	Variación anual
SATENA	224.018	16,8%
avianca Express	280.628	11,2%
wingo	361.934	6,1%
clic	252.742	-4,9%
LATAM	1,5 millones	-9,2%
avianca	1,9 millones	-18,6%
Total	4.592.909	-10%
Total general	5.244.868	1,4%
Participación de las seis aerolíneas en el movimiento de pasajeros	98,8%	

INTERNACIONALES	Cantidad de pasajeros	Variación anual
UNITED AIRLINES	67.532	34,2%
Copa Airlines	456.305	22,4%
avianca	1,6 millones	15,1%
AeroGal	161.346	14,2%
LATAM	236.911	7%
spirit	165.742	4%
American Airlines	190.603	-21%
Total	2.913.011	5%
Total general	4.028.815	8,3%
Participación de las siete aerolíneas en el movimiento de pasajeros	72,3%	

Fuente: Aerocivil / Gráfico: LR-ER

En diciembre la inflación fue de 0,27%, siendo el diciembre más bajo en los últimos 5 años. Con ello la inflación de todo 2025 fue de 5,10%, bajando con respecto a la de 2024 que fue de 5,20%.

Estos resultados estuvieron por debajo de lo esperado por el mercado, que preveía una inflación del 0,35% para el mes y al 5,19% para el anual .

El buen resultado del mes se debe a la deflación de los Alimentos (-0,11%), cuyos precios cayeron por tercer mes consecutivo, aunque con menos fuerza que en los dos meses previos. Adicionalmente, está el rubro de Vivienda (alojamiento y servicios) que se desaceleró debido a las deflaciones en los servicios de electricidad, gas, agua y recogida de basuras. Pese a lo anterior, los rubros relacionados con la temporada de vacaciones estuvieron al alza, especialmente los asociados a las comidas fuera del hogar y a la recreación y cultura.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Por otro lado, la baja de la inflación de 2025 se debe al rubro de Vivienda, que fue el grupo de mayor desaceleración de la inflación, pasando de 6,96% en 2024 a 4,76% en 2025 debido a la deflación de la electricidad (-2,53%) y a la desaceleración en los arriendos. De manera contraria, lo largo del año, la inflación estuvo presionada por los alimentos, que pese a haber cedido en el último trimestre, cerraron con un resultado de 5,07%, subiendo frente a 2024 (3,31%). La aceleración de los alimentos en 2025, se explica por los procesados, especialmente por la carne de res y el café, mientras que los perecederos fueron volátiles, pero con una tendencia a la baja.

Dado lo anterior, se tiene que la inflación básica (sin alimentos ni regulados) también bajó en 2025, llegando a 5,02%. Por componentes, se tiene que la inflación de los bienes (sin alimentos ni regulados) fue baja ´pero creciente, llegando a 2,61%, mientras que la de los servicios (sin alimentos ni regulados) fue alta, pero de tendencia decreciente, cerrando 2025 en 5,93%. Lo mismo sucedió con los regulados, cuya inflación también fue alta, pero se redujo en el año a 5,40%, después de haber cerrado el año anterior en 7,31%.

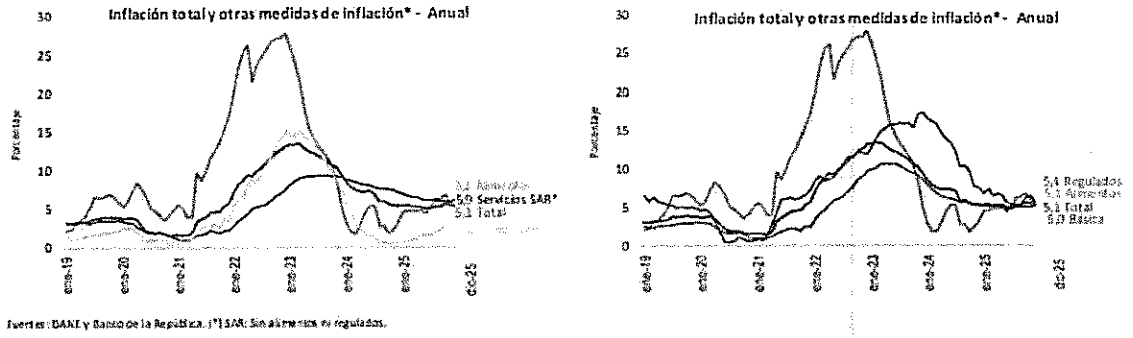
El descenso de la inflación de 2025 favoreció más a los hogares pobres y a los hogares vulnerables, cuya inflación fue de 4,97%, mientras que afectó más a los hogares de ingresos altos, que enfrentaron un incremento en precios de 5,17%.

Pese a la baja de 2025, la inflación de Colombia sigue superando a la de los países pares. Al respecto, el 5,10% logrado por Colombia se ubicó por encima de la de Brasil que fue de 4,5% a noviembre, así como de las de México, Chile o Perú, que fueron de 3,7%, 3,5% y 1,5% (Lima), en su mismo orden.

Dado todo lo anterior, se tiene que la inflación básica (sin alimentos ni regulados) también cedió en este año, al pasar de un 5,15% en 2024 a 5,02% en 2025, marcando un logro importante. Sin embargo, dentro de la misma, hay comportamientos opuestos entre los bienes y los servicios. Así, por un lado están los bienes, que tuvieron una inflación creciente de 2,61%, acelerándose frente al resultado de 2024 (0,62%), pero sin ejercer mayor presión al quedar por debajo de la inflación total; mientras que por otro lado están los servicios, que pese a haberse desacelerado a lo largo del año, terminaron ejerciendo algo de presión al ubicarse por encima de la inflación total, con un resultado de 5,93% (bajando desde el 6,97% que se observaba un año atrás)

Al igual que los servicios, los regulados se desaceleraron a lo largo de 2025, pero quedando por encima de la inflación total. De esta manera, los regulados cerraron el 2005 en 5,40%, bajando desde el 7,31% de 2024.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co



Fuentes: DANE y Banco de la República. (*) SAR: Sin alimentos ni regulados.

Fuente: Informe IPC DICIEMBRE 2025.pdf

Haciendo contrapeso a lo anterior, se encuentra el grupo de Restaurantes y hoteles, que con un resultado de 1,24% fue el grupo de mayor inflación y contribución a la inflación, debido al comportamiento de las comidas fuera del hogar que tuvieron una aceleración importante en el mes. A lo anterior se suma el grupo de Recreación y cultura, que tuvo la segunda inflación más alta del mes con 1,04%, reflejando los aumentos en los paquetes turísticos y los cines.

Desde el enfoque de producción, según cifras publicadas por el DANE, En el cuarto trimestre de 2025, El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025 respecto al año 2024

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB, T

FUENTE: bol-PIB-IVtrim2025.pdf

Las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

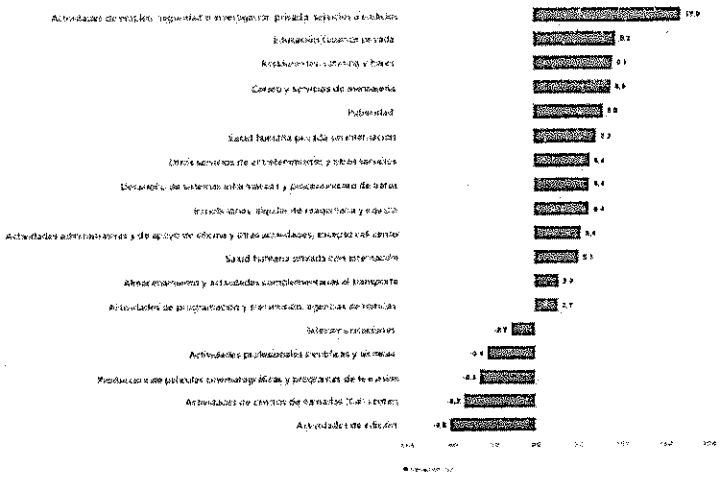
Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[PP]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[PP] / 2024[P]	2025[PP]-IV / 2024[P]-IV	2025[PP]-IV / 2025[PP]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_1
FUENTE: bol-PIB-IVtrim2025.pdf

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Octubre de 2025
Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025 / Octubre 2024

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025[P] / octubre 2024



Fuente: DANE, EMS

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

FUENTE: bol-PIB-IVtrim2025.pdf

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios del sector

El sector aéreo en Colombia está influenciado por una serie de variables económicas que pueden afectar la compra de tiquetes aéreos. Algunas de estas variables incluyen:

- **Crecimiento Económico**

El crecimiento económico del país puede tener un impacto significativo en la demanda de viajes aéreos. En períodos de crecimiento económico sólido, es probable que haya un aumento en la actividad empresarial, el turismo y los viajes de ocio, lo que resulta en una mayor demanda de tiquetes aéreos. Por el contrario, en tiempos de desaceleración económica, la demanda de viajes aéreos tiende a disminuir.

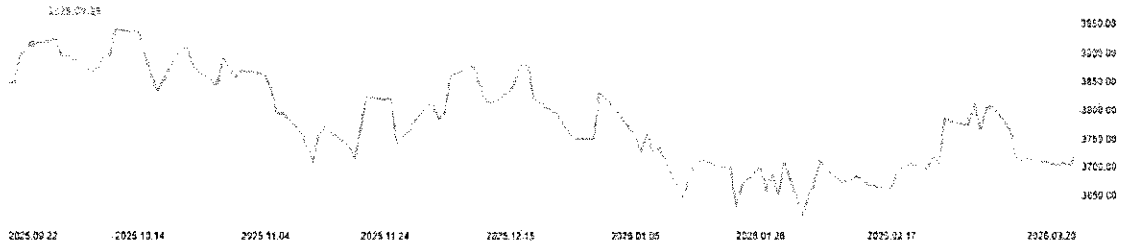
- **Tasas de Cambio**

Según el banco de la república la **tasa de cambio (nominal)** hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

Las variaciones en las tasas de cambio pueden afectar los costos de operación de las aerolíneas, especialmente en lo que respecta a la compra de combustible, mantenimiento de aeronaves y otros costos denominados en monedas extranjeras. Una depreciación de la moneda local puede aumentar los costos operativos de las aerolíneas y, potencialmente, llevar a aumentos en los precios de los tiquetes aéreos.

La cotización del dólar en Colombia para el día Viernes 20 de Marzo del 2026 bajó 11.69 Pesos, equivalente a un descenso del 0.32% con respecto al día anterior. La TRM disminuyó un 10.88% (450.66 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 0.09% (3.24 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira - Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co



La gráfica evidencia una tendencia general de devaluación del peso colombiano frente al dólar estadounidense desde 1991 hasta 2025. Aunque se observan periodos de relativa estabilidad y caídas puntuales, especialmente entre finales de los 90 y mediados de los 2000, a partir de 2014 la TRM muestra un crecimiento sostenido, con picos significativos hacia finales de 2022 y principios de 2023, donde supera los 5,000 COP/USD. Al cierre de abril de 2025, la tasa se ubica en **3.708,35 COP/USD**, reflejando una reducción respecto a sus máximos históricos, pero manteniéndose en niveles altos en comparación con años anteriores.

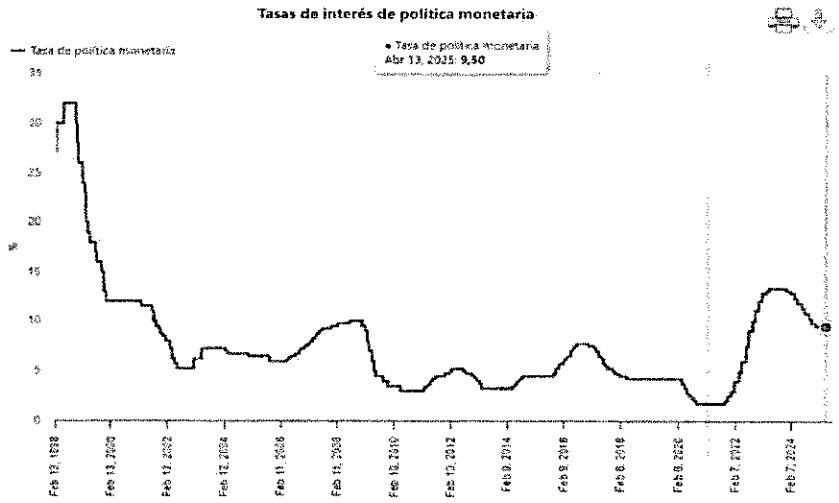
- **Precios del Petróleo**

El precio del petróleo es un factor crucial para el sector aéreo, ya que el combustible representa una parte significativa de los costos operativos de las aerolíneas. Los aumentos en los precios del petróleo pueden llevar a aumentos en los precios de los tiquetes aéreos para compensar los mayores costos de operación.

- **Política de Tasas de Interés:**

Las políticas de tasas de interés pueden influir en la disponibilidad de crédito y en los costos financieros de las aerolíneas. Tasas de interés más altas pueden aumentar los costos de endeudamiento de las aerolíneas, lo que a su vez podría llevar a aumentos en los precios de los tiquetes aéreos para compensar esos costos adicionales.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira - Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co



Fuente: Banco de la República

La gráfica muestra la evolución de la tasa de interés de política monetaria en Colombia desde 1998 hasta abril de 2025, destacando fuertes caídas entre finales de los 90 y 2003, períodos de relativa estabilidad hasta 2020, y un fuerte incremento entre 2022 y 2023, seguido de una leve reducción en 2024-2025, situándose actualmente en 9,5%. Esta tasa influye directamente en el costo del crédito y liquidez del mercado.

- **Competencia y Oferta de Asientos**

La competencia entre aerolíneas y la oferta de asientos en el mercado también pueden influir en los precios de los tiquetes aéreos. En un mercado altamente competitivo con una amplia oferta de asientos, es más probable que las aerolíneas ofrezcan precios más bajos para atraer a los pasajeros. Por otro lado, en mercados con menor competencia o una oferta limitada de asientos, es posible que los precios sean más altos.

- **Inflación**

De acuerdo a cifras publicadas por el DANE, en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2025 (0,52%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (1,01%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%).

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2025 - 2026 (febrero)

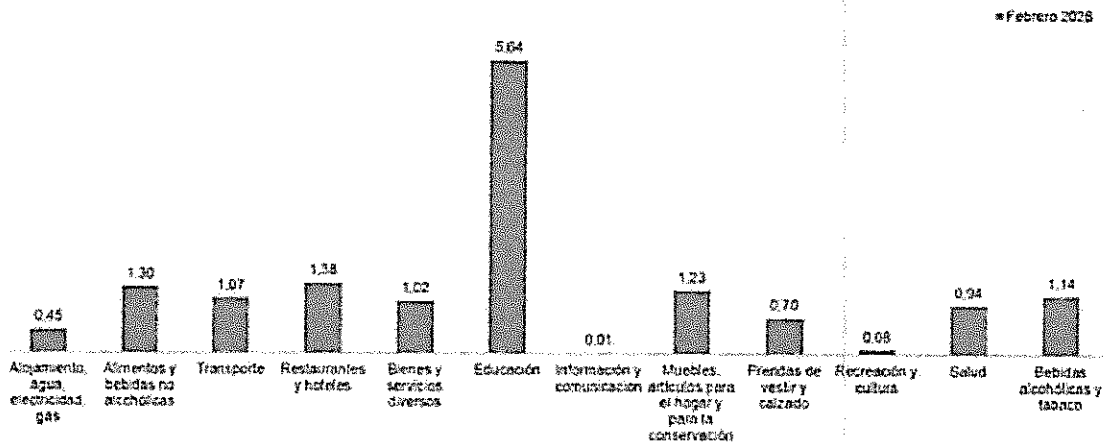
IPC	Febrero					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	1,08	2,08	2,27	5,28	5,29

Fuente: DANE, IPC.

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, frente a enero de 2026. La división Educación registró una variación mensual de 5,64%, siendo esta la mayor variación mensual. En febrero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: otros gastos en educación superior (6,54%), educación secundaria (6,01%) y educación preescolar y básica primaria (6,01%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en postgrados (1,91%), cursos de educación no formal (5,22%) y diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (5,46%).

Gobernación de Risaralda. NIT. 891480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (febrero)



Fuente: DANE, IPC
Fuente: cp-IPC-feb2026.pdf

La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 1,38%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En febrero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: pago por alimentación en comedores (4,69%), bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (1,99%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (0,76%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%) y gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (1,52%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,01%, siendo esta la menor variación mensual. En febrero de 2026 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (0,17%).
La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 0,08%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En febrero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: libros de texto: textos guías para clase (3,72%), servicios recreativos (2,85%) y servicios prestados por escenarios deportivos (2,77%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: cines y teatros (-4,66%), juegos y juguetes infantiles (-2,70%) y paquetes turísticos completos (-0,51%).

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

En febrero de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: transporte urbano con 0,19 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,09 puntos porcentuales y educación preescolar y básica primaria con 0,09 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: combustibles para vehículos con -0,09 puntos porcentuales, electricidad con -0,04 puntos porcentuales y cines y teatros con -0,01 puntos porcentuales.

Salario Mínimo

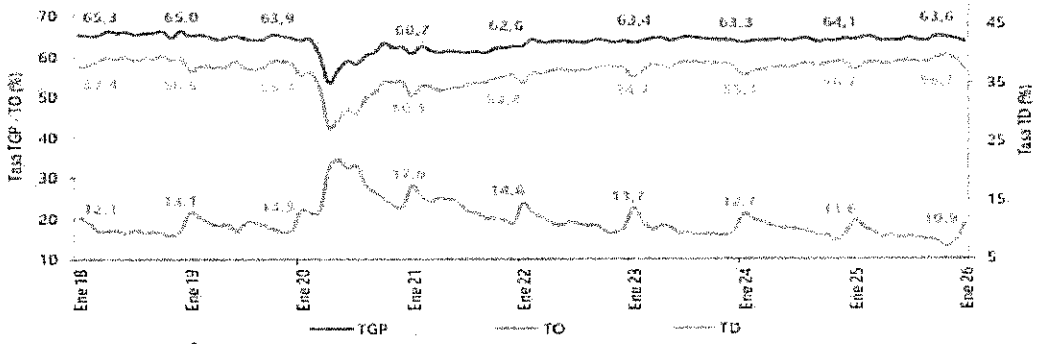
El monto del salario mínimo para el año 2026 fue estipulado mediante Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, se decretó en 23,7% el alza del salario mínimo que regirá en el país a partir del primero de enero de 2026, es decir un aumento de $326.500, lo que significa que la nueva asignación será de $1'750.000.

Además, el subsidio del transporte fue incrementado en $50.000, y pasó de $200.000 a $250.000, lo que significa que el nuevo salario mínimo nominal, incluido el subsidio de transporte, queda en $2´000.000.

Empleo

Según cifras del DANE, Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH

Fuente: bol-GEIH

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.903	23.227	100	324	
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	2.537	2.709	11.7	172	0.8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.754	1.909	8.2	155	0.7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11.0	134	0.6
Información y comunicaciones	349	402	1.7	53	0.2
Construcción	1.457	1.526	6.6	69	0.3
Transporte y almacenamiento	1.023	1.067	4.6	45	0.2
Actividades financieras y de seguros	424	433	1.9	9	0.0
Agricultura, ganadería, caza y actividades de apoyo	3.005	3.019	13.0	14	0.1
Actividades inmobiliarias	371	370	1.6	-1	0.0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; y actividades de servicios	1.101	1.141	4.9	41	0.2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	692	685	2.9	-7	0.0
Explotación de minas y canteras	1.151	1.145	4.9	-6	0.0
Comercio y reparación de vehículos	4.149	3.801	16.4	-348	-1.5

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: bol-GEIH

Población ocupada según rama de actividad según el DANE, En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

Exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en enero de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.252,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 12,6% en relación con enero de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 108,4% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 34,2% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo,

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Agropecuarios, alimentos y bebidas con 33,1%, Manufacturas con 16,5%, y Otros sectores con 16,1%

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Enero (2026/2025)P

Grupos de productos (OMC)	Enero				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)				
Total	**3.776,7**	**4.252,7**	**12,6**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.144,7	1.408,2	23,0	7,0	33,1
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.567,9	1.455,6	-7,2	-3,0	34,2
Manufacturas [3]	734,7	702,2	-4,4	-0,9	16,5
Otros sectores [4]	329,4	686,6	108,4	9,5	16,1

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Fuente: bol-EXPORTACIONES-ene2026.pdf

Importaciones

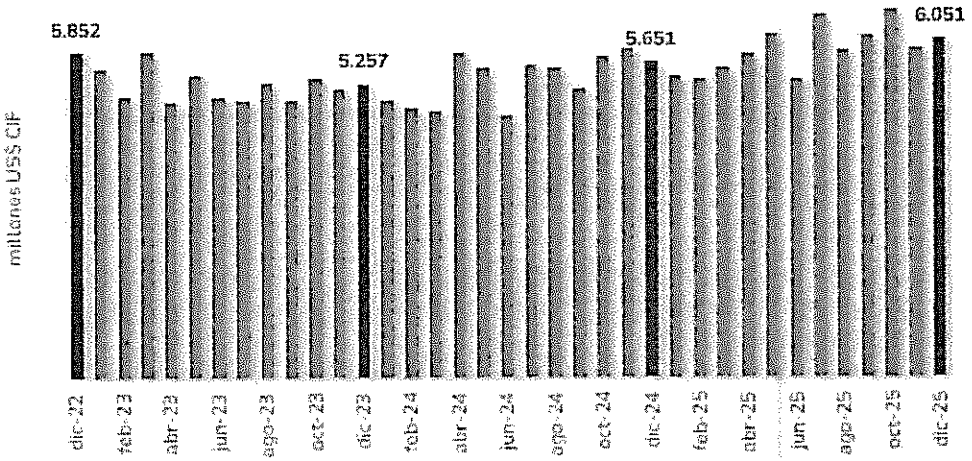
De acuerdo con informe de importación registradas por Mincit, en diciembre de 2025, las importaciones alcanzaron US$6.051 millones CIF con un aumento de 7,1% con respecto al mismo mes de 2024 y presentaron un aumento de 2,7% con respecto a noviembre de 2025. La variación 12 meses se ubicó en 10,0%

Los quince principales productos importados representaron el 35,6% del total. Disminuyeron las compras de gas de petróleo y residuos de aceite de soya. Se registró aumento en el resto, destacándose: automóviles, motocicletas, medicamentos dosificados, maíz, máquinas para el procesamiento de datos, teléfonos, vehículos para mercancías, sangre para usos terapéuticos, insecticidas, neumáticos nuevos, instrumentos para medicina, petróleo refinado y polímeros de etileno.

Por origen, los principales proveedores fueron: China, Estados Unidos, Unión Europea, México y Brasil. Estos cinco orígenes participaron con el 73,2% del total importado

Gobernación de Risaralda. NIT. 891480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Gráfico 1. Importaciones mensuales
millones de dólares CIF



Fuente: DANE-DIAN

Fuente: Importaciones y balanza comercial, diciembre 2025

En diciembre de 2025, las importaciones alcanzaron US$6.051 millones CIF con un aumento de 7,1% con respecto al mismo mes de 2024 y presentaron un aumento de 2,7% con respecto a noviembre de 2025. La variación 12 meses se ubicó en 10,0%

1.2 Contexto Técnico

El suministro de tiquetes estará supeditado a los requerimientos que la entidad haga, para garantizar el desplazamiento del Gobernador de Risaralda, los secretarios de despacho, funcionarios y demás que requiera, hacia los diferentes lugares del territorio nacional o internacional, en cumplimiento de funciones o gestiones ante entes gubernamentales.

Para la realización del perfilamiento del mercado a nivel general del bien, obra o servicio del presente proceso de contratación, la entidad estatal se apoya en la metodología de Modelo de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), mediante el uso de las herramientas de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta.

1.3 Contexto Regulatorio

Entiéndase por prestador de servicios turísticos a toda persona natural o jurídica que habitualmente proporcione, intermedie o contrate directa o indirectamente con el turista, la

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

prestación de los servicios turísticos, el cual se encuentra obligado a inscribirse en el Registro Nacional de Turismo antes de iniciar sus operaciones.

La persona natural o jurídica que preste servicios turísticos, sin estar inscrito en el Registro Nacional será objeto de sanción, además de clausura del establecimiento por parte del Alcalde Distrital o Municipal quien procede de oficio o a solicitud de cualquier persona.

Prestador de servicios turísticos obligados a inscribirse en el Registro Nacional de Turismo

- Los Hoteles, centros vacacionales, campamentos, viviendas turísticas y otros tipos de hospedaje no permanente, excluidos los establecimientos que prestan el servicio de alojamiento por horas.
- Las agencias de viajes y turismo, agencias mayoristas y las agencias operadoras.
- Las oficinas de representaciones turísticas.
- Los guías de turismo.
- Los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones.
- Los arrendadores de vehículos para turismo nacional e internacional.
- Los usuarios operadores, desarrolladores e industriales en zonas francas turísticas.
- Las empresas promotoras y comercializadoras de proyectos de tiempo compartido y multipropiedad.
- Las compañías de intercambio vacacional.
- Los establecimientos de gastronomía y bares.
- Las empresas captadoras de ahorro para viajes y de servicios turísticos prepagados.
- Los concesionarios de servicios turísticos en parque.
- Las empresas de transporte terrestre automotor especializado, las empresas operadoras de chivas y de otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico.
- Los parques temáticos.
- Los demás que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo determine.

Normatividad aplicable

No	NORMA	DESCRIPCIÓN
1	**RESOLUCIÓN 1375 DEL 11/06/2015**	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Código de Comercio - Parte Segunda - De la Aeronáutica ART 1773 al 1903
2	**ART. 1773 AL 1903**	Legislación Aeronáutica Básica de Colombia/Libro Quinto de la Navegación/Parte Segunda de la Aeronáutica

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

3	LEY 336 DE 1996	Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Transporte
4	LEY 300 DE 1996	Por la cual se expide la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones
5	DECRETO 502 DE 1997	Por el cual se definen la naturaleza y funciones de cada uno de los tipos de agencias de viajes de que trata el artículo 85 de la Ley 300 de 1996
6	LEY 1101 DE 2006	Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996. Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.
7	DECRETO 2590 DE 2009	Por el cual se reglamentan las Leyes 300 de 1996 y 1101 de 2006
8	LEY 2068 DE 2020	Modifica la Ley General de Turismo y dicta otras disposiciones, contiene regulaciones que favorecen a las Agencias de Viajes y a el sector turismo en General
9	DECRETO 2438 DE 2010	Por el cual se dictan unas disposiciones relacionadas con la responsabilidad de las Agencias de Viajes en la prestación de servicios turísticos
10	LEY 1558 DE 2012	Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo. la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones"; y todas las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.
11	LEY 19 DE 1992	Por medio de la cual se aprueba el Protocolo Relativo a una enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Artículo 83 Bis), firmado en Montreal el 6 de octubre de 1980" y todas las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan
12	LEY 105 DE 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones." y todas las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan
13	DECRETO 2150 DE 1995	Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Aéreo: Regula aspectos relacionados con la infraestructura aeroportuaria, la prestación de servicios aéreos y la operación de aerolíneas en Colombia
14	DECRETO 2609 DE 2012	Establece el Régimen de Exclusividad Aérea para Aerocivil: Define las condiciones y requisitos para la prestación de

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira - Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

		servicios aéreos regulares y no regulares en el territorio colombiano.
15	**RESOLUCIÓN 03596 DEL 1/09/2006**	Por el cual se dictan normas sobre tarifa y comisiones aplicables en la venta de tiquetes para la prestación de servicios de transporte aéreo de pasajeros y se dictan otras disposiciones
16	**RESOLUCIÓN 01507 DEL 23/03/2012**	Por el cual se modifica el literal e., del artículo 3° de la Resolución 03595 del 1 de septiembre de 2006

Dada la naturaleza del objeto del proceso en sus diferentes etapas contractuales, se regirá por la ley colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, Decretos Reglamentarios, Decreto No. 1082 de 2015, Ley 1882 de enero 15 de 2018, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, y en lo que no esté particularmente regulado en ellos o en este documento por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

De acuerdo con la ley colombiana las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente procedimiento de selección.

2 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

En la fase de análisis de la demanda se relaciona la información del gasto histórico que ha tenido la entidad estatal en sus diferentes procesos de contratación, así como el de otras Entidades Estatales en la misma categorización de compra.

2.1. IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78 - Servicios de transporte almacenaje y correo	7811 – transporte de pasajeros	781115 – Transporte de pasajeros aérea	78111500 - Transporte de pasajeros aérea
90 - Servicios de Viaje, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9012 - Facilitación de viajes	901215 - Agentes de viajes	90121502 - Agencias de viajes

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

2.2. **¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?**

N°	MODALIDAD	N° RFCIA	OBJETO	VALOR	FECHA FIN	PROVEEDOR
1	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SA-SAMC-3-2025	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS DESTINOS QUE REQUIERA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	370.980.000	31/12/2025	PLANETOUR S.A.S
2	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SA-SAMC-07-2024	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS DESTINOS QUE REQUIERA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	219.000.000	31/12/2024	PLANETOUR S.A.S
3	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SA-SAMC-10-2023	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS DESTINOS QUE REQUIERA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	267.000.000	31/12/2022	VIAJEMOS JUNTOS S.A.
4	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SA-SAMC-02-2022	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS DESTINOS QUE REQUIERA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	257.000.000	31/12/2022	VIAJEMOS JUNTOS S.A.
5	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SA-SAMC-03-2021	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS DESTINOS QUE REQUIERA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	180.000.000	31/12/2021	VIAJEMOS JUNTOS S.A.
6	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SA-SAMC-003-2020	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS DESTINOS QUE REQUIERA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	186.000.000	31/12/2020	VIAJEMOS JUNTOS S.A.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

7	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SA-SAMC-0004-2019	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS DESTINOS QUE REQUIERA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	344.500.000	31/12/2019	INVERSIONES AÉREAS INVERSA S.A.S.
8	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SA-SAMC-0003-2018	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS DESTINOS QUE REQUIERA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	315.777.295	31/12/2018	INVERSIONES AÉREAS INVERSA S.A.S.
9	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SA-SAMC-0002-2017	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS DESTINOS QUE REQUIERA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	257.000.000	31/12/2017	INVERSIONES AÉREAS INVERSA S.A.S.

2.3. ¿CÓMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

N°	MODALIDAD	N° RFCIA	ENTIDAD ESTATAL	OBJETO	VALOR	FECHA FIN	PROVEEDOR
1	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	330-2025 MDN-UGG-DA	MINDEFENSA	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES PARA LAS PERSONAS QUE SE PRESENTEN VOLUNTARIAMENTE CON FINES DE DESMOVILIZACIÓN O SOMETIMIENTO A LA JUSTICIA, Y A SU GRUPO FAMILIAR, ATENDIDOS POR EL GRUPO DE ATENCIÓN HUMANITARIA AL DESMOVILIZADO Y DE APOYO AL SOMETIMIENTO INDIVIDUAL A LA JUSTICIA (GAHDASIJ) DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	450.132.000	31/12/2025	DORYS LOPEZ CIA S EN C

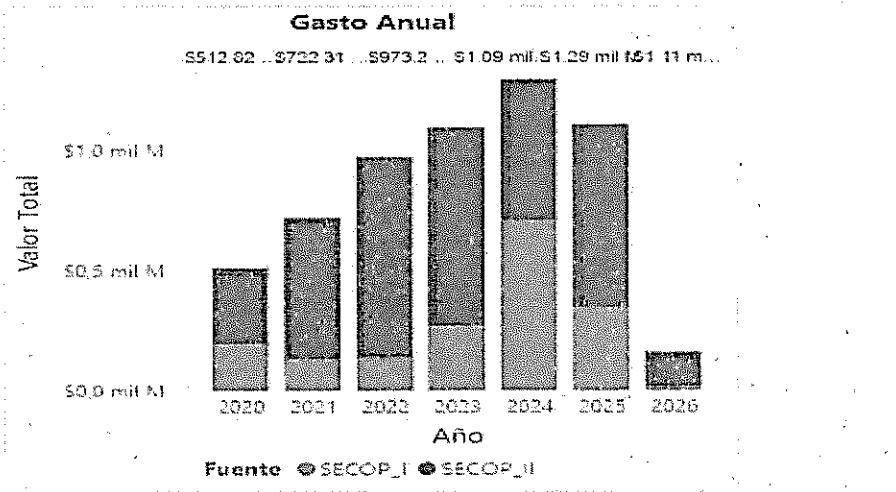
Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

2	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMC-010 DE 2024	GOBERNACION DEL QUINDIO ARMENIA	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS, HACIA LOS DIFERENTES DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO.	332.600.000	31/12/2024	VIAJES AEREOS ARMENIA LTDA
3	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SA-MC-GES-003-2022	UPRA (UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS)	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS	146.943.000	23/12/2022	FESTIVAL TOURS S.A.S.
4	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SA1013-2023	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL+	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS QUE CUBRAN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y RUTAS INTERNACIONALES CON DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.	110.000.000	31/12/2023	PROVIAJES Y TURISMO LTDA
5	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	FA-SAMC-I-S-001-2022	FONDO ADAPTACIÓN	TÍTULO DEL PROCESO SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS Y COLABORADORES DEL FONDO ADAPTACIÓN	735.401.850	30/06/2023	SUBATOURS S.A.S.
6	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SA-SG-048-2019	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BILLETES AÉREOS PARA LA CARDER, A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES LEGALMENTE ESTABLECIDA Y AUTORIZADA EN COLOMBIA	132.900.000	21/12/2019	AGENCIA DE VIAJES ACTOURS LTDA

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Como información complementaria del Estudio de Mercado en la sección del Comportamiento del Gasto Histórico y Análisis de la Oferta, se relaciona la información estadística arrojada de la categorización de la compra y la Entidad Estatal, una vez aplicados los filtros de las herramientas de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta del

Según el comportamiento del gasto discriminado por año en la categorización de la compra pública relacionada en el Departamento de Risaralda, registra la información de gasto de las vigencias 2020 a 2026, siendo 2023, 2024 y 2025, las vigencias donde mayor gasto se registra en procesos relacionados con la categorización de la compra UNSPSC 901215 Agencias de Viajes y UNSPSC 781115 Transporte de Pasajeros: 2023 SECOP II $823.664.930 SECOP I $270.158.488, 2024 SECOP II $580.707.604, SECOP I $712.272.108 y 2025 SECOP II $757.918.200, SECOP I $347.942.743.



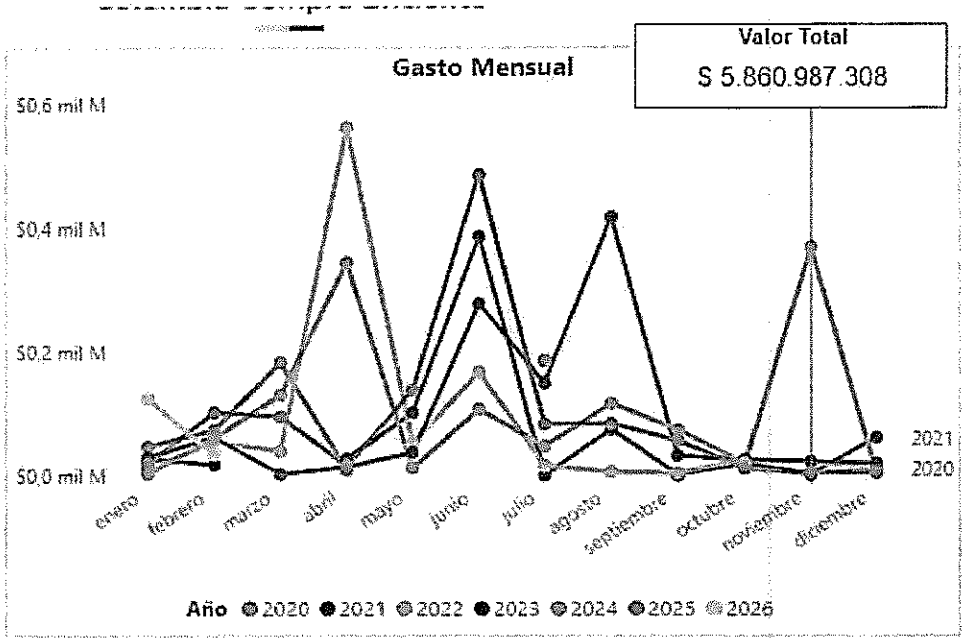
Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente

El comportamiento del gasto mensual muestra una marcada variabilidad entre los años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 en el Departamento de Risaralda:

2022 destaca como el año con mayor gasto acumulado, alcanzando valores superiores a $0,4 mil en abril, superando ampliamente a los otros años, 2025 ha tenido picos importantes en marzo, junio, agosto y septiembre, acercándose a los niveles de 2024 en algunos meses puntuales, aunque sin una tendencia sostenida, 2023 presentó su mayor gasto en agosto (alrededor de $0,4 mil) pero decayó rápidamente en los meses siguientes.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira - Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

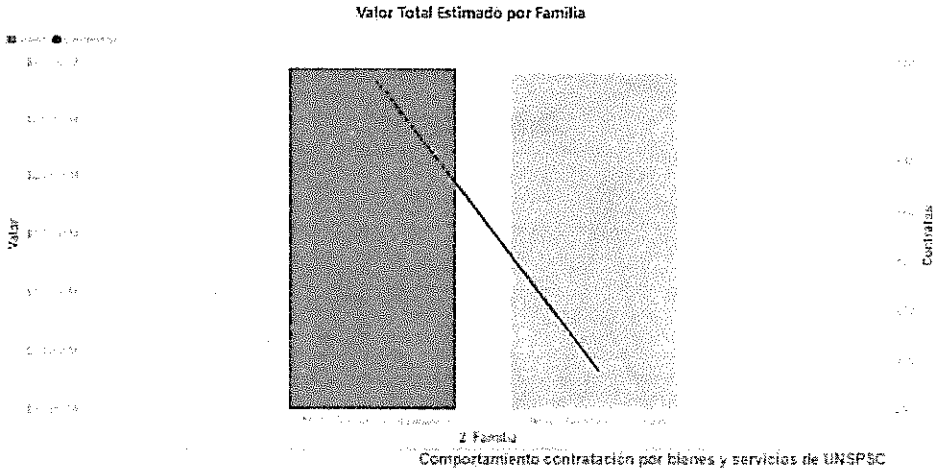
El valor Total acumulado de $5.860.987.308 evidencia un crecimiento general en el gasto año tras año, especialmente impulsado por los picos de 2022 y 2025.



Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente

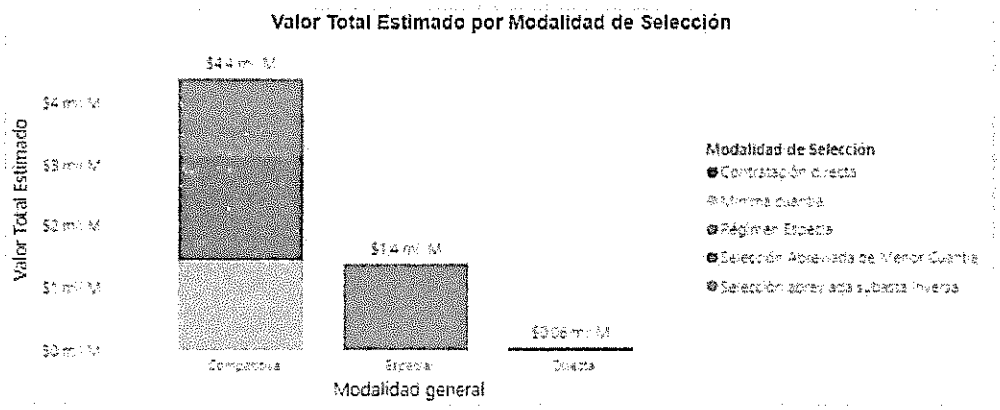
De acuerdo a los filtros y segmentaciones indicados en la herramienta de visualización del Modelo de Abastecimiento Estratégico para el análisis del presente proceso de contratación, Se estimo que la según la familia 7811 $2.947.163.646 y 9012 $2.913.823.662.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co



Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente

Así mismo, se determina que, de acuerdo a ello, la modalidad de selección más aplicada en el Departamento de Risaralda para el objeto contractual, es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, como lo demuestra la siguiente gráfica:



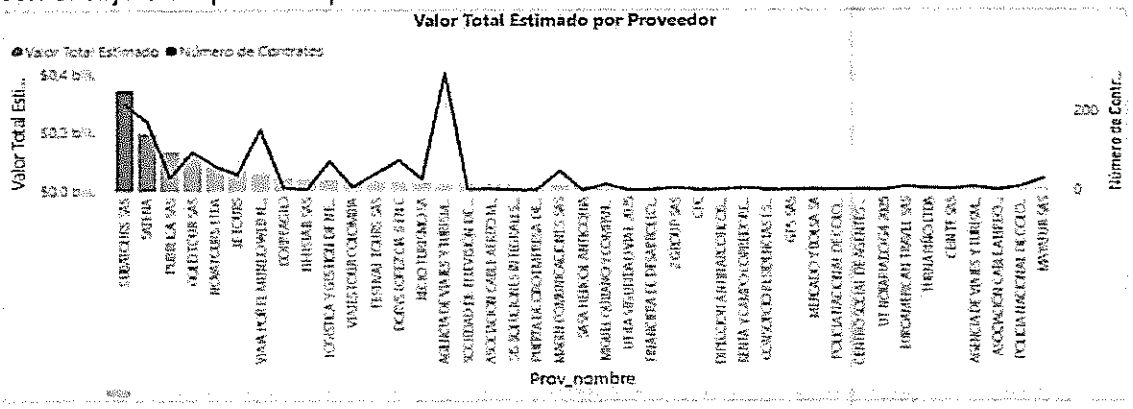
Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Proceso No SA-SAMC-5-2026

Se relacionan los posibles oferentes de la obra, bien o servicio del sector que registran dentro del Sistema de Contratación Pública Colombiano -SECOP II-, que puedan cumplir con el objeto del presente proceso.



Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente

De la muestra estadística recolectada por la herramienta de visualización para el desarrollo del análisis, según categorización de la compra, se relacionan los proveedores que de acuerdo al Sistema, registran la mayor cantidad de contratos ejecutados con relación al objeto del presente proceso en el Departamento de Risaralda.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación		
7811 - Transporte de pasajeros	17,55%	660	$253.935.590.536	13,09%	96	$19.126.710.239	0,95%	4004	$1.343.392.592.861	66,90%		
781115 - Transporte de pasajeros aéreo	17,55%	660	$253.935.590.536	13,09%	96	$19.126.710.239	0,95%	4004	$1.343.392.592.861	66,90%		
9012 - Facilitación de viajes	6,20%	603	$249.397.056.048	12,36%	65	$16.677.075.648	0,83%	2731	$667.672.786.373	33,10%		
901215 - Agentes de viajes	6,20%	603	$249.397.056.048	12,36%	65	$16.677.075.648	0,83%	2731	$667.672.786.373	33,10%		
Total	23,75%	1263	$503.332.646.584	25,45%	161	$35.803.786.479	1,78%	6735	$2.011.071.779.234	100,00%		

Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente

Participación por categoría: "Transporte de pasajeros" (7811) que tuvo una participación de 66,90%, superando a, "Facilitación de viajes" (9012) ha representado el 33,10% del valor total de contratos a lo largo de los años,

4. ESTUDIO DE MERCADO

4.1. VARIABLE O FORMA COMO SE CALCULÓ EL PRESUPUESTO COTIZACIONES

Gobernación de Risaralda. NIT. 891480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Análisis de Precios

El mercado de Tiquetes Aéreos se caracteriza por su volatilidad y discriminación de precios por medio de rangos tarifarios en cada vuelo. Los precios son afectados por variables como el nivel de servicio, anticipación al viaje con la que se compra el tiquete aéreo, la fecha de salida, la hora de vuelo, el tiempo de estadía, la temporada, si viaja y regresa el mismo día, si la estadía cubre un fin de semana, o si fue adquirido con millas.

Los Sistemas de Distribución Global (GDS en inglés) se encargan de consolidar los tiquetes aéreos disponibles en el mercado con sus respectivas tarifas. Las transacciones realizadas a través de los GDS son remitidas a BPS quien se encarga de procesar la información de facturas del período. BSP (Plan de Facturación y Liquidación) se encarga de facturar a cada agencia de viajes las emisiones realizadas con cada aerolínea.

Las agencias de viajes realizan un pago a BSP y este se encarga de cubrir las obligaciones con cada una de las aerolíneas.

Las agencias de viajes cobran una tarifa administrativa establecida y publicada en la página oficial de la Aeronáutica Civil Unidad Administrativa Especial de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3596 de 2006 *"Por la cual se dictan normas sobre tarifas y comisiones aplicables en als ventas de tiquetes para la prestación de servicios de transporte aéreo de pasajeros y se dictan otras disposiciones"*, los valores de la Tarifa Administrativa por ventas nacionales se reajustarán en la variación del IPC del año inmediatamente anterior, dicha tarifa es ajustada de conformidad con el IPC de 5,20% informado por el DANE.

La tarifa administrativa internacional se mantiene según el rango del valor del tiquete y será cobrado dependiendo del comportamiento del dólar.

El valor de la tarifa administrativa aplica para las compras presenciales, es decir, aquellas que se realizan en los counters, agencias de viajes y puntos de atención; para el caso de las compras por internet, el coro pordrá ser felxible, incluso menor al regulado, conforme a las políticas comerciales de las aerolíneas o los agentees de viaje, que en algunos casos puede ser de cero pesos.

4.2. ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

El análisis financiero del sector se realizó con base en la información financiera y organizacional de cada empresa del sector publicada y registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP), que reposa en el Sistema Electrónico de Contratación Pública Colombiano -SECOP II-. Como criterios de inclusión en el conjunto de datos evaluados, se tuvo en cuenta que: 1. dentro de la experiencia certificada por cada empresa en el RUP se relacionaran, en los diferentes procesos de contratación que han participado, la relación de

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC que establece el presente proceso de contratación. 2. en el Registro de Cámara de Comercio, el objeto social y las actividades económicas relacionadas se dirigieran a suplir la necesidad de la Entidad Estatal y a cumplir con el objeto del presente proceso de contratación. 3. la información financiera y organizacional evaluada debía estar a corte de 31 de diciembre de 2025.

El análisis financiero se realizó mediante la obtención de una muestra de diez (10) compañías de servicios de suministros de tiquetes aéreos, lo que demuestra que existe una amplia pluralidad de posibles oferentes garantizando la libre concurrencia, el principio de transparencia y de selección objetiva.

Cabe anotar que el SECOP II es la plataforma oficial del estado colombiano en materia de contratación estatal, de la cual se puede obtener la información de los proveedores de bienes y servicios, de manera ágil, oportuna, veraz y actualizada como fuente fidedigna, la cual puede ser consultada y verificada por todos los interesados en los procesos contractuales de las administraciones públicas y para el caso que nos ocupa, lo que demuestra que el análisis del sector realizado por la administración departamental, refleja la realidad financiera y organizacional del sector.

Para determinar los indicadores de Capacidad Financiera y los indicadores de Capacidad Organizacional se tomó la siguiente información con corte a 2025:

NIT	RAZON SOCIAL	CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD	
		LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERES	ROE	ROA
800064773	PUBBLICA SAS	3,01	0,52	11,21	0,24	0,11
824000089	ALESTUR LIMTADA	14,4	0,41	190,34	0,11	0,06
830042365	MAGIN COMUNICACIONES	12,3	0,31	24,67	0,21	0,14
830146782	AVIA CARIBBEAN TOURIST	1,60	0,59	INDETERMINADO	0,82	0,33
860034917	INVERSIONES AEREAS INVERSA	5,06	0,17	378,12	0,17	0,14
900591806	VALMO TOTAL SERVICES	2,17	0,56	1785,31	0,15	0,06
860514764	VIAJES FLAMINGO	8,24	0,32	34,5	0,14	0,09
800193221	FESTIVAL TOUR	11,55	0,35	15,37	0,26	0,16
846002402	SELVA VIAJES Y TURISMO	2,8	0,22	8,84	0,16	0,12
900292143	UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR	252,8	0	363,79	0,55	0,55
	PROMEDIO	31,39	0,35	312,46	0,28	0,18
	MEDIANA	6,65	0,34	34,50	0,19	0,13
	MEDIA ACOTADA	7,44	0,36	145,43	0,24	0,14

Después de utilizar los métodos estadísticos permitidos por Colombia Compra Eficiente, se determina que la unidad de medida más apropiada buscando pluralidad de oferentes es la **MEDIANA**, la cual no tiene en cuenta los valores máximos y mínimos con el fin de no afectar el indicador analizado y obtener un resultado más efectivo del mercado.

Se recomienda solicitar los siguientes indicadores de Capacidad Financiera e indicadores de Capacidad Organizacional para el presente proceso.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

INDICADOR		VALOR INDICADOR
CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez	6,65
	Nivel de Endeudamiento	0,34
	Razón de Cobertura de Intereses (RCI)	34,50
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	0,19
	Rentabilidad del Activo (ROA)	0,13

INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de los indicadores de liquidez, endeudamiento y la razón de cobertura de intereses de sus empresas. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

- **LIQUIDEZ:** es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente). A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

 Liquidez= (Activo Corriente / Pasivo Corriente) ≥ (mayor o igual) a **SEIS PUNTO SESENTA Y CINCO (6,65)**

- **ENDEUDAMIENTO:** es el porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

 Nivel de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total) ≤ (menor o igual) a **CERO PUNTO TREINTA Y CUATRO (0.34)**

- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

RCI = (Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses) ≥ (mayor o igual) a **TREINTA CUATRO PUNTO CINCUENTA (34,50)**

Los indicadores de capacidad financiera como los de capacidad organizacional, obedecen al análisis de sector, al tipo de proceso, al presupuesto, entre otros aspectos financieros que se realizaron previamente para la elaboración del proceso precontractual, con el propósito que los oferentes se ajusten a dichas condiciones y puedan cumplir a cabalidad con el objeto contractual.

En caso de ser proponente plural, todos los indicadores de capacidad financiera se calcularán con base en la suma de los indicadores de cada integrante del consorcio o unión temporal, afectada por su porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal.

INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Son instrumentos que permiten establecer la capacidad de gestión de las organizaciones en el desarrollo de un programa o proyecto. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente, teniendo en cuenta que, está bien organizado cuando es rentable. Para la determinación de estos indicadores en el proceso se utilizan los indicadores de: Rentabilidad Operativa del Activo (ROA) y Rentabilidad del Patrimonio (ROE).

- **ROE (RETURN ON EQUITY O RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO):** es la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre patrimonio, mayor es la utilidad de los accionistas. Se calcula de la siguiente manera.

 ROE= (Utilidad Operacional/Patrimonio) ≥ (mayor o igual) a **CERO PUNTO DIECINUEVE (0.19)**

- **ROA (RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS):** determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo, este valor debe ser menor que el ROE. Se calcula de la siguiente manera:

 ROA= (Utilidad Operacional/Activo Total) ≥ (mayor o igual) a **CERO PUNTO TRECE (0.13)**

CRITERIO DIFERENCIAL DE LAS MIPYMES Y PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ADICIONADO POR EL ARTICULO 3 DEL DECRETO 1860 DE

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

2021, el cual estipula los criterios diferenciales de mipyme incluyendo condiciones habilitantes para emprendimientos y empresas de mujeres en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, podrá acreditar la experiencia solicitada con una (1) certificación adicional a las dos (2) inicialmente previstas, para un máximo de tres (3) certificaciones de contratos.

Nota: En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) certificaciones adicionales a los dos (2) inicialmente previstas, para un máximo de cuatro (4) certificaciones de contratos.

Se acreditará la experiencia indicada con certificados de contratos inscritos en el R.U.P, con el código del clasificador de bienes y servicios solicitado para el presente proceso, así UNSPSC 90121500 Agencias de Viajes y UNSPSC 78111500 Transporte de Pasajeros Vía Aérea, que individualmente o sumados sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

La experiencia se acreditará con las certificaciones expedidas por el contratante, o actas de recibo a satisfacción o actas de liquidación, las cuales deberán ser suscritas por la persona competente y deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Identificación de la entidad o empresa contratante
- Numero de contrato
- Objeto del contrato
- Valor del Contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato
- Tiempo de ejecución.
- Cargo desempeñado, de quien firma el certificado o acta de recibo o acta de liquidación o acta final.

En todo caso la experiencia se acreditará con los contratos que se encuentren inscritos en el Registro Único de Proponentes y que correspondan a los códigos solicitados para este proceso.

NOTA: Para acreditar la experiencia no se aceptarán copias de contratos ni tampoco contratos que aún se encuentren en ejecución.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

EL PROCESO ESTA COBIJADO POR ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y acorde con el Manual explicativo de Acuerdos comerciales publicado en el Portal Único de Contratación por Colombia Compra Eficiente, se analizaron los 3 aspectos fundamentales para establecer si el bien o servicio, se encuentra cobijado por un Tratado de Libre Comercio, obteniendo lo siguiente:

Según el manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos en contratación" de Colombia Compra Eficiente, en la actualidad hay acuerdos comerciales vigentes con compromisos en contratación pública así:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	SI
	México		NO	N/A	N/A	N/A
	Perú		SI	NO	NO	SI
Canadá		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	SI	NO	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	N/A	N/A
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	SI
México		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador		SI	SI	SI	SI

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Guatemala	SI	SI	SI	SI	SI
Honduras		NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea	SI	SI	NO	NO	SI
Comunidad Andina	NO	SI	SI	NO	SI
Reino Unido De Gran Bretaña E Irlanda Del Norte.	SI	SI	NO	NO	SI

JORGE ALIRIO SOTO CARVAJAL
Ordenador del Gasto
Secretario Administrativo

Revisó: GLORIA LYDA LÓPEZ ORTIZ
Directora Bienes y servicios Generales

Elaboró: Mario Buchell Chaves
Contratista.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co